INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
Dependencia	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANIA DE APARTADÓ								
Nombre del Contratista:	ANA ALEJANDRINA MORENO COELLO				**Identificación:**	1.028.004.309			
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACION Y PROYECCION DE DANZAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA				**No. Contrato:**	**052**			
Fecha de inicio del contrato:	02	02	2026		**Fecha de terminación del contrato:**	01	06	2026	
Nombre del supervisor (a):	LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS				**Cargo:**	GESTOR DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN			
Periodo del informe:	02 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2026				**N° de pago:**	03			
El contrato cuenta con prorroga:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**				
El contrato ha tenido suspensiones:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**				

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

No.	Obligación Contractual Ejecutada	Actividades Ejecutadas	Medios de Verificación
1	Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en DANZA FOLCLORICA a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 20 integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.	Durante el período reportado se dio continuidad al desarrollo de las sesiones pedagógicas en danza folclórica con los grupos previamente conformados en las instituciones educativas vinculadas al proceso de formación. Las clases se desarrollaron conforme al cronograma establecido, garantizando la permanencia de los participantes, el fortalecimiento de las habilidades técnicas y expresivas, y el cumplimiento de la intensidad horaria semanal definida en el marco contractual. A continuación, se relaciona el cronograma de clases implementado: • Institución Educativa José Joaquín Vélez: lunes y miércoles de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. • Institución Educativa Policarpa Salavarrieta: lunes y miércoles de 5:00 p.m. a 6:30 p.m. • Institución Educativa Santa María La Antigua: martes y jueves de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. • Institución Educativa Rural El Reposo: martes y jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. • Institución Educativa San José Obrero: viernes de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. Durante este período se trabajó en el fortalecimiento de procesos coreográficos, coordinación corporal, expresión artística y	Registro fotográfico y listados de asistencia

		apropiación de elementos propios de la danza folclórica, promoviendo espacios de aprendizaje participativos y acordes con la metodología establecida por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA. El desarrollo de estas sesiones permitió dar continuidad al proceso formativo de los participantes, favoreciendo el avance progresivo de las capacidades artísticas y el fortalecimiento del trabajo grupal en cada uno de los espacios de formación.	
2	Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Danza, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de danza; así mismo, articular con el equipo de danza en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	Durante el período reportado se dio continuidad al proceso de consolidación de la Escuela Élite de Danza del IMCCA, mediante encuentros de formación orientados al fortalecimiento técnico, expresivo y escénico de los participantes preseleccionados de los diferentes procesos de formación artística. Las sesiones se desarrollaron los días martes y jueves en horario de 6:00 p.m. a 8:30 p.m., promoviendo el perfeccionamiento de habilidades dancísticas, el trabajo disciplinario y la preparación de los participantes para integrar, de acuerdo con su desempeño y avance, el futuro grupo representativo de danza del IMCCA.	Registro fotográfico, Listados de asistencia
3	Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado brindé acompañamiento y apoyo a actividades institucionales de carácter comunitario y cultural lideradas por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA. En este sentido, apoyé la campaña de movilidad segura realizada en articulación con la Secretaría de Movilidad el día 10 de abril de 2026 en diferentes calles del municipio de Apartadó, contribuyendo al desarrollo logístico y al acompañamiento de	Fotos

	institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	las actividades pedagógicas y de sensibilización dirigidas a la comunidad.	
4	Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, así como de mínimo un (1) evento al mes, como parte del proceso formativo para la visibilización de la escuela sociales de Arte y Cultura.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado participé en la organización y desarrollo de actividades de circulación artística orientadas a la visibilización de los procesos formativos de la Escuela de Danza del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA. En este sentido, participé en la realización de la macroclase en conmemoración del Día Internacional de la Danza, desarrollada el día 29 de abril de 2026, espacio en el cual se llevaron a cabo procesos de formación y actividades de integración artística con los participantes. Así mismo, apoyé el montaje, organización y puesta en marcha de la actividad, contribuyendo al adecuado desarrollo logístico y al fortalecimiento de los espacios de participación y circulación cultural promovidos por la entidad.	Fotos
5	Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado participé en espacios de reunión y articulación institucional convocados por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA, orientados al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y organizativos de la Escuela de Danza. En este sentido, asistí a la reunión de escuela convocada el día 13 de abril de 2026, en la cual se abordaron temas relacionados con la planeación de actividades, seguimiento de procesos formativos y organización de las acciones institucionales. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación del equipo de trabajo y el	Fotos

		adecuado desarrollo de las actividades programadas.	
6	Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en DANZA FOLCLORICA y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado elaboré y ajusté los planeadores de clase correspondientes al proceso formativo en danza folclórica, con el propósito de orientar el desarrollo de las sesiones pedagógicas en cada uno de los grupos atendidos. Así mismo, se realizó la revisión y ajuste de los contenidos y actividades planteadas, de acuerdo con el avance de los participantes y las dinámicas propias del proceso formativo, garantizando una planificación organizada y acorde con la metodología de formación del Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA.	Registro fotográfico
7	Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado apoyé la difusión de los procesos, actividades y eventos desarrollados por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA, a través de publicaciones y socialización de contenidos en redes sociales y diferentes medios de comunicación institucional. Estas acciones permitieron visibilizar los procesos formativos y las actividades culturales desarrolladas, fortaleciendo la participación de la comunidad y el alcance de la oferta cultural liderada por la entidad.	Registro fotográfico
8	Acompañar la gestión de contenido cultural y la participación de artistas comunales y barriales en el desarrollo de eventos, actividades culturales y comunitarias en las 4 comunas, veredas y corregimientos del municipio de Apartadó	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado acompañé la gestión de contenido cultural y la participación de procesos artísticos en actividades comunitarias desarrolladas por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA. En este sentido, el día martes 14 y 15 de abril de 2026 participé en una toma cultural realizada en la Plaza de Banderas del barrio	Fotos

	desarrollados por el IMCCA.	Obrero del municipio de Apartadó, apoyando el desarrollo de actividades artísticas y culturales orientadas a fortalecer la participación comunitaria y la apropiación de los espacios culturales por parte de la ciudadanía.	
9	Apoyar el desarrollo de los programas que llegarán a los distintos sectores del municipio con actividades formativas, eventos artísticos y actividades culturales.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado apoyé el desarrollo de actividades orientadas a la planificación y fortalecimiento de los programas y acciones culturales que llegarán a los distintos sectores del municipio. En este sentido, el día 15 de abril de 2026 participé en una reunión de planeación de actividades, en la cual se abordaron temas relacionados con la organización de procesos formativos, eventos artísticos y estrategias de intervención cultural dirigidas a la comunidad, contribuyendo al adecuado desarrollo de las acciones lideradas por el IMCCA.	Fotos
10	Organizar y gestionar el desarrollo de tomas barriales culturales, realizando espectáculos al aire libre con propuestas de las distintas Escuelas Sociales de Arte y Cultura.	En cumplimiento de esta obligación, durante el período reportado apoyé la organización y desarrollo de actividades culturales orientadas a la circulación artística y el fortalecimiento de los procesos comunitarios liderados por el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó – IMCCA. En este sentido, participé en la toma cultural realizada el día 14 y 15 de abril de 2026 en la Plaza de Banderas del barrio Obrero del municipio de Apartadó, contribuyendo al desarrollo de actividades artísticas y al adecuado funcionamiento logístico de la jornada, promoviendo espacios de encuentro, participación y apropiación cultural por parte de la comunidad.	Fotos

No.	2. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.	JUSTIFICACIÓN

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y se hace para efectos de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para constancia de los anterior se firma en Apartadó a los 9 días del mes de junio de 2026.

Ana Alejandrina Moreno Coello

ANA ALEJANDRINA MORENO COELLO
C.C 1.028.004.309

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA